



C 93/LIM/23
Noviembre 1993

conferencia

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION - ROMA

S

27º período de sesiones
Roma, 6-25 de noviembre de 1993

CODIGO INTERNACIONAL DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE

1. En el 20º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI), celebrado del 15 al 19 de marzo de 1993, se examinó el tema "Conservación y utilización racional de los recursos marinos vivos, con especial referencia a la pesca responsable". A este respecto se debatieron una serie de propuestas sobre el contenido de un **Código Internacional de Conducta para la Pesca Responsable**, así como un calendario para su aprobación y aplicación. El COFI convino por unanimidad en que el Código de Conducta para la Pesca Responsable constituiría un elemento importante para el futuro desarrollo sostenible de la pesca e hizo notar que el Código de Conducta debía basarse en un conjunto de principios generales que ofrecieran un marco para la elaboración de directrices detalladas sobre las cuestiones que se iban a abordar. El Comité estableció un calendario para la preparación del Código, que preveía, entre otras cosas, que los primeros proyectos de Principios Generales estuvieran listos para debate en su próximo período de sesiones de la primavera de 1995, junto con los proyectos de las secciones del Código a las que se había concedido máxima prioridad, a saber, las directrices sobre operaciones de pesca, sobre prácticas comerciales leales, sobre el fomento de la acuicultura y sobre la integración de las pesquerías ribereñas en la ordenación de zonas costeras.

2. Al aprobar el informe del COFI, el Consejo, en su 103º período de sesiones de junio de 1993, apoyó decididamente el concepto, y reconoció la necesidad, de un Código Internacional de Conducta para la Pesca Responsable, que sería elaborado por la FAO en consulta con las organizaciones internacionales interesadas, y pidió a la FAO que elaborara el proyecto de Código de Conducta atribuyéndole un carácter prioritario.

3. El 19 de octubre de 1993, el Director General recibió una carta del Presidente del COFI, Don Rafael Conde de Saro (España), en la que proponía se reconsiderara el calendario para la preparación del Código, a fin de atribuir la máxima prioridad a la sección sobre los Principios Generales, para que, en lugar de ser debatido como primer borrador por el 21º período de sesiones del COFI, junto con otras secciones del Código, se le aplicara el mecanismo de "vía rápida", que permitiera la aceleración de todo el proceso de elaboración de dicho Código de Conducta. En el Apéndice A se adjunta dicha carta.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

4. Mientras que la labor acerca del mencionado Código de Conducta forma parte de las actividades propuestas en el Programa de Labores y Presupuesto para 1994-95, en el ámbito del Programa Principal 2.2 - Pesca, no está prevista la celebración de una o más consultas técnicas especiales antes del 21º período de sesiones del COFI.

5. Según el respaldo que esta propuesta reciba de la Conferencia, el Director General procuraría movilizar recursos extrapresupuestarios para convocar las consultas técnicas especiales o determinar, en el curso de la ejecución del programa, la manera en que podrían sufragarse los costos con cargo al Programa de Labores y Presupuesto aprobado para 1994-95.

Madrid, 18 de octubre de 1993

Dr. Edouard Saouma
Director General de la FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100 - ROMA

Sr. Director General:

En el período de sesiones del Comité de Pesca, celebrado el pasado mes de marzo, quedó patente la gran importancia que conceden los Estados Miembros de este Comité a la necesidad de avanzar decididamente en la formulación de un Código de Conducta para la Pesca Responsable.

El nivel de consenso alcanzado permitió, por una parte, fijar un calendario de trabajo para la elaboración de este Código de Conducta y, por otra, progresar de una manera inusualmente rápida, en uno de sus componentes especiales, como es el Acuerdo sobre el abanderamiento.

El desarrollo de la última reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre especies altamente migratorias y poblaciones transzonales ha puesto de manifiesto que, aunque existe una conciencia compartida de la necesidad de encontrar soluciones a la problemática pesquera a nivel mundial, resulta necesario buscar fórmulas que, obviando las dificultades competenciales que quedaron patentes en Nueva York, permitan encontrar un terreno común que canalice constructivamente la voluntad compartida antes citada.

En este contexto, el papel del Comité de Pesca de la FAO adquiere especial relevancia, no sólo porque, por su propia naturaleza, resulta el foro más adecuado y menos polémico, sino también porque ha dado muestras patentes de eficacia con resultados evidentes.

En efecto, el mecanismo establecido para tratar el Acuerdo sobre el abanderamiento a través de la "vía rápida" y la utilización de consultas técnicas han permitido avanzar decididamente en la elaboración de un proyecto de acuerdo que configura uno de los principios básicos de la pesca responsable, como es la responsabilidad del Estado del pabellón.

A la luz de lo anterior, me permito, Sr. Director General, en mi calidad de Presidente del Comité de Pesca de la FAO, sugerir la conveniencia de que se reconsidere el calendario fijado en el último período de sesiones, con vistas a adoptar la decisión de acelerar el proceso de elaboración del Código de Conducta. En este contexto, estimo que se debería aplicar el mismo mecanismo de "vía rápida", que tan buenos resultados dio en el caso del abanderamiento, a la elaboración de los principios generales de este Código.

Espero, Sr. Director General, que si está de acuerdo con lo anterior, haga circular esta carta entre los estados interesados, al objeto de que, en el 27º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, se pueda discutir y, eventualmente, adoptar las decisiones necesarias a este respecto.

Aprovecho la ocasión, Sr. Director General, para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

Rafael Conde de Saro
Presidente del Comité de Pesca

